Gobernación de Itapúa

ACTA DE APERTURA – CONCURSO DE OFERTAS N° 13/19– Contratación de Primas y Seguros para Vehículos, Maquinarias, Edificios y otros de la Gobernación de Itapúa– ID 371.035

En la ciudad de Encarnación, a los 22 días del mes de noviembre del año 2019, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la Gobernación de Itapúa, sito en Avda. Irrazabal y Sgto. Reverchón, el Sr. Derlis Mendoza Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones quien es el que preside el presente acto; *el Señor Rubén Romero Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, igualmente el Señor Miguel Ángel Escalante con C.I. Nº 1.829.481 en representación de la empresa la Agrícola SA de Seguro Generales, se encuentra en el acto de apertura de ofertas de la:*

MODALIDAD Y N°	**Concurso de Ofertas N° 13/2019**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**Contratación de Primas y Seguros para Vehículos, Maquinarias, Edificios y otros de la Gobernación de Itapúa**
ID	**371.035**

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

Se procede a dejar expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

N° de oferente	Mesa de Entrada	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1	76	La Agrícola SA de Seguros Generales	80020935-4	Carlos Alberto Levi Jiménez
Oferente 2	79	Regional S.A de Seguros	80004049-0	Jorge Castelvi

2. Retiro de ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por correo o entregadas personalmente, los sobres marcados como "RETIRO".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

3. Sustitución de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION".

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

Rubén Orlando Romero
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Derlis Fabián Mendoza
Asesor de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

4. Modificación de Ofertas: (NO APLICA)

En caso que lo hubiere, los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

5. Ofertas tardías: (NO APLICA)

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15 – las siguientes ofertas han sido desechadas por Presentación tardía:

N° de oferente	Nombre del oferente	RUC	Representado por:
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

6. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1	La Agrícola SA de Seguros Generales	80020935-4	620.418.300
Oferente 2	Regional S.A de Seguros	80004049-0	122.138.000

7. Ofertas Alternativas:

(NO APLICA)

N°	Nombre del oferente	RUC	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente 1			
Oferente 2			
Oferente 3			

Miguel Cardozo

Ruben Orlando Romero
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Derlis Fabián Mendoza
Asesor de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

8. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, modificado por el Decreto 3719/15, la verificación es de carácter preliminar y meramente cuantitativa. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Documentos solicitados en el PBC	La Agrícola SA de Seguros Generales	Regional SA de Seguros
1	Formulario de oferta debidamente firmado	Posee	Posee
2	Garantía de mantenimiento de ofertas	Posee	Posee
3	Doc. Que acredite la representación del firmante	Posee	Posee
4	Declaración Jurada del Artículo 40°	Posee	Posee
5	Declaración Jurada del Menor	Posee	Posee
6	Balance General: del ejercicio fiscal 2016, 2017 y 2018	Posee	Posee
7	Estado de Resultado: del ejercicio fiscal 2016, 2017 y 2018	Posee	Posee
8	Copias de Contratos o facturaciones de ventas de Seguros en el ejercicio fiscal del año 2016, 2017 y 2018	Posee	No Posee
9	Patente Comercial	Posee	Posee
10	Certificado de Origen Nacional expedido por el M.I.C	Posee Nº 69121	No Posee
11	Constancia de RUC	Posee	No Posee
12	Certificado de Cumplimiento Tributario	Posee	Posee

9. Mencionar los oferentes que presentaron los documentos con la constancia de SIPE:

N°	Nombre del oferente	Ruc	Constancia de SIPE N°
Oferente 1	La Agrícola SA de Seguros Generales	80020935-4	1577317
Oferente 2	Regional S.A de Seguros	80004049-0	No presenta

Rubén Orlando Romero
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Derlis Fabián Mendoza
Asesor de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

10. Mencionar los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:

N°	Nro. Garantía	Póliza	Aseguradora/ Banco	N° de Póliza	Monto	Fecha de Expedición	Fecha Final
La Agrícola SA de Seguros Generales		Póliza	Seguros Chaco SA	1508015185	32.500.000	22-11-2019	19-02-2020
Regional S.A de Seguros		Póliza	Aseguradora del Este SA	1508010431	32.500.000	22-11-2019	05-02-2020

11. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

Observaciones (objeciones formuladas por los participantes) realizadas en el acto de apertura de ofertas.	**OFERENTE (nombre del oferente que realizó las observaciones)**
1. La Empresa Regional SA de Seguros, No Cotiza el Ítems Nº 8 con sus respectivos sub ítems y No cotiza el Ítems Nº 9 con sus respectivos sub ítems. Dejamos constancia de que el llamado es por el TOTAL, en consecuencia la oferta de Regional SA no cumple con lo requerido en el PBC.-	La Agrícola SA de Seguros Generales

12. Oferentes o sus representantes acreditados que hayan solicitado la suscripción de documentos de sus competidores: (NO APLICA)

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las diez horas con cinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Miguel Rosabarte
La Agrícola S.A.

Rubén Orlando Romero
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Denis Fabián Mendoza
Asesor de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa